

## **AVISO IMPORTANTE**

Con fecha de 15 de Enero de 2014 y número de registro 181, la Dirección General de Deportes y Actividad Física, solicita a la Federación, la relación de deportistas que podrían ser beneficiarios de la condición de Deportistas de Alto Rendimiento Regional, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 7/2007 de 2 de Febrero.

### **Requisitos:**

Sirva este resumen para facilitar a los interesados, los baremos necesarios para solicitar la condición de deportista de alto rendimiento, no obstante y puesto que la solicitud es individual y a petición del interesado, adjunto el decreto para **comprobación exhaustiva e individual** para cada deportista.

- a) Tener la condición política de murciano en el sentido que regula el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, con al menos un año de antelación a ser propuesto.
- b) Tener licencia deportiva en vigor expedida por la correspondiente Federación Deportiva de la Región de Murcia o Federación Española correspondiente en el caso de Delegaciones territoriales.
- c) No encontrarse sancionado con carácter firme por dopaje o por algunas de las infracciones previstas en los artículos 91 y 92 de la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia.
- d) No tener la condición de deportista de Alto Nivel, otorgada por el Consejo Superior de Deportes conforme a lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- e) Cumplir con alguno de los requisitos exigidos en el Anexo I para la modalidad deportiva correspondiente.

### **Valoración según Decreto. (RESULTADOS 2013)**

#### **-Deportistas con resultados en la categoría sénior.**

- Haber participado como integrante del equipo español en JJOO, Campeonato del Mundo, Campeonato de Europa, Universiada o Juegos del Mediterráneo).
- Estar clasificado entre los 5º primeros en el campeonato de España Absoluto).

#### **-Deportistas de categoría inferior a la sénior, incluida cadete.**

- Haber participado como integrante del equipo español en JJOO, Campeonato del Mundo, Campeonato de Europa, Universiada o Juegos del Mediterráneo).
- Estar clasificado entre los 3 primeros puestos en Campeonato Nacional de la categoría correspondiente.

Los interesados deberán remitir a la dirección indicada o en mano al Director técnico, antes del miércoles 29 del presente, la siguiente documentación:

- Anexo II (SOLO INDICAR EL MEJOR RESULTADO)
- Anexo IV
- Fotocopia compulsada D.N.I
- Fotocopia compulsada Licencia Federativa.

#### **Dirección de envío:**

Federación de Taekwondo De la Región de Murcia  
Dirección. C/ Doctor Luís Calandre, 50-9º D  
CP.30205. Población. Cartagena. (Murcia)